

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 57 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Marta de la Torre Soto, Angel de la Peña Martínez, José Luis de la Peña Martínez, Alfonsa Santiago Nicolás, Miguel Angel León Arteaga, Ana Belén Pradillo de la Torre, Ana Belén Morata León, Angel Antonio Mota Sánchez Beato, Gema Serna Serna, Santiago Linillos Guijarro, José Manuel Serna Picazo, José María Perea García, María Pilar Perea Paniego, María Angeles Perea Martínez, Lourdes Perea Martínez, Francisco Viana Muñoz, Francisco Díaz Flores, Sergio Pradillo Manzano, Vanessa Ortega Garrido y Juan Francisco Quintanar Verdugo contra la empresa J.J. Huarte, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

No ha lugar a despachar la ejecución interesada, por encontrarse la entidad ejecutada J.J. Huarte, S.L., en situación de concurso, decretándose la cancelación del embargo y levantamiento de precinto en su día acordados contra bienes de su propiedad, consistentes en vehículo matrícula 2969CPT, así como de la finca que seguidamente se describe:

Urbana: Solar, en la población de Villanueva de Alcardete, en la carretera de Villamayor, número 4; solar sobre parte del cual hay construida una nave industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.160, libro 138, finca registral 9.271.

Librándose a tal efecto los oportunos despachos.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la sentencia/s recaídas en este procedimiento, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a J.J. Huarte, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 21 de diciembre de 2009.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 178